



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000651-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que, junto con la Diputación de Ávila, los veinticuatro ayuntamientos y las mancomunidades que conforman el valle del Tiétar, cree un catálogo en línea de los recursos culturales de la región, accesible a través de las páginas web de los distintos municipios y organizaciones comarcales, en los términos que se indican; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un programa de señalización de los elementos principales del patrimonio cultural y paisajístico de la comarca, en los términos que se indican, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000644 a PNL/000653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa Álvarez, Isabel Gonzalo Ramírez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Valle del Tiétar abulense se configura como una comarca periférica de Castilla y León cuyo desarrollo de los últimos años, marcado por una crisis profunda de las



actividades agrarias tradicionales, se ha apoyado, de forma excesiva, en la construcción y en las actividades turístico/recreativas.

El atractivo turístico principal de destinos como el Valle del Tiétar no se basa únicamente en la existencia de alojamientos o restaurantes de diferentes niveles de calidad, sino en un conjunto de valores que están relacionados con aspectos en los cuales es difícil intervenir directamente desde el sector turístico. Estos aspectos incluyen el paisaje natural, las características del paisaje agrícola tradicional y los valores patrimoniales de los enclaves urbanos.

El mantenimiento de esta calidad ambiental es fundamental para el desarrollo de la actividad económica turística. Se promueven alojamientos con encanto que se ubican en entornos de alto valor paisajístico, así como la preservación de un medio natural cuidado que posibilita el desarrollo de actividades turísticas sostenibles.

El Valle del Tiétar se caracteriza por su impresionante belleza natural, donde se entrelazan paisajes montañosos, bosques frondosos y gargantas cristalinas. Además, se conservan las tradiciones agrícolas de la zona. Los enclaves urbanos también son destacados, con su arquitectura y sus monumentos.

En resumen, el atractivo turístico del Valle del Tiétar se encuentra en su conjunto de valores naturales, históricos y culturales que lo convierten en un destino único. El cuidado y preservación de estos aspectos son esenciales para garantizar un desarrollo turístico sostenible y que perdure en el tiempo.

Para ello es necesario trabajar en conjunto para superar las disfuncionalidades territoriales y diferenciales en infraestructuras y equipamiento, buscando un desarrollo equilibrado y sostenible que permita aprovechar de forma adecuada los recursos y potencialidades del Valle del Tiétar. Esto requiere de una planificación adecuada y una coordinación efectiva con el objetivo de construir un proyecto compartido que beneficie a toda la comarca.

Por todo ello hay necesidad de crear una estrategia de comunicación enfocada en el patrimonio cultural de la región, resaltando sus valores y la importancia de su conservación. Aunque el patrimonio cultural es algo vivo, es necesario implementar una estrategia de comunicación que permita una comprensión ampliada del conjunto cultural del Valle del Tiétar, dirigida tanto a los habitantes locales para fomentar una mayor conexión con su patrimonio como a los visitantes, con el objetivo de impulsar una visita más completa que vaya más allá de los puntos turísticos principales.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Que junto con la Diputación de Ávila, los veinticuatro Ayuntamientos y las Mancomunidades que conforman el Valle del Tiétar cree un catálogo en línea de los recursos culturales de la región, accesible a través de las páginas web de los distintos municipios y organizaciones comarcales para ir más allá de las presentaciones individuales realizadas por cada ayuntamiento y presentarse en un formato unificado, dentro de un sistema de información geográfica.



2.º- Diseñar un programa de señalización de los elementos principales del patrimonio cultural y paisajístico de la comarca, con señales identificativas para los elementos y áreas más destacadas, así como señales direccionales que faciliten un acceso fácil y señales interpretativas que permitan una mejor comprensión del patrimonio en su contexto".

Valladolid, 2 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Juan Luis Cepa
Álvarez, María Isabel Gonzalo Ramírez y Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández